



MEMO DIT N°4 004 de 16/12/2021

ANT.: Memo 310/2021 de fecha 26 de abril 2021, que informa Responde consulta sobre desarrollo de FAMSV - Memorándum Digital N°299 y mediante Memorándum Digital N°300 (abril 2021) / se sugiere renovación de ambos documentos de garantía.

Acta visita a terreno Nº13 de fecha 26 de julio 2021, que describe comparativamente los convenios original y su actualización ingresada en febrero 2021.

Memo 644/2021 de fecha 23 de agosto 2021, que informa Inspector Fiscal recomienda mantener condición actual de documentos de garantía.

MAT.: Inspector Fiscal recomienda mantener condición actual de documentos de garantía (renovar documentación de acuerdo a las mismas condiciones existentes a la fecha).

A: **JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL**
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

DE: **JEFE (S) DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES**
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Por medio del presente oficio y junto con saludar muy cordialmente, informo a Ud. que, vuestra solicitud providenciada en memo DIPIR N°0451 de fecha 14 de diciembre 2021, emitido por Jefe DIPIR-GORE, se procede a responder mediante el presente memorándum de acuerdo a lo informado por Inspector Fiscal en Acta N°13, que corresponde a último control en terreno, coordinado y programado con profesionales de Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdez (FAMSV), y que no ha considerado modificación alguna por motivo de actualización de convenio. Considerando lo expuesto con anterioridad, y descrito en los Antecedentes, se informa que en relación a las vigencias y cumplimiento de los convenios, se coordinó de forma telemática con profesionales FAMSV, el día viernes 10 de diciembre 2021, quienes informaron que reinicio de labores constructivas de restauración de Iglesia de San Santiago de Belén, considerando que no se efectuaba a la fecha la transferencia para desarrollo de Campanario y Obras exteriores y considerando que por motivos de labores de trabajo en conjunto con las comunidades en periodo de fiestas de fin de año (navidad y año nuevo) se paralizaban los trabajos, ,se retomarían labores de trabajo durante la primera quincena de enero de 2022 y se requerirá presencia de DIT-GORE en terreno, para constatar reinicio de obras y cumplimiento de lo indicado en convenio vigente, para proceder a efectuar recepción de partidas y anotaciones en libro de obra, actas e informe de recepción, lo que permitirá validar actual porcentaje de avance en restauración de Iglesia de San Santiago de Belén y quedaría pendiente labores en restauración de Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar.

A la fecha no se ha recepcionado ninguna partida, debido a que no existía convenio vigente al momento de efectuar primera visita a terreno, por lo que no fue posible verificar desarrollo inicial de las obras, autorizar modificación de materialidad, modificación de presupuesto, gestionar aumento de obras y aumento de tiempos para el desarrollo del proceso de restauración, pudiendo controlar de forma parcial y logrando regularizar modificaciones efectuadas para ambas iglesias ante el Consejo de Monumentos Nacionales y que a la fecha cuenta con antecedentes emitidos por Contraloría (resolución afecta 0062/2021, de fecha 02 de noviembre 2021, con toma de razón con fecha 29 de noviembre 2021), quedando a la espera por parte de FAMSV para que

informe fecha en que iniciará labores y se proceda a coordinar primera visita "Reinicio de labores" y calendarizar visitas, recepcionar partidas supervisadas, incorporar partidas que no se consideraban en convenio inicial (autorizadas por CMN y Contraloría) y supervisar el termino de partidas "obras exteriores y campanario".

Tras cambio de administración, se logró efectuar visita a terreno que se encontraba postergada desde abril 2021, pudiendo constatar que FAMSV a la fecha no desarrolló labores de restauración en terreno (producto que se actualizó convenio inicial), por lo que queda pendiente partidas de obras exteriores y campanario, presentando modificaciones de materialidad que a la fecha no se condicen con lo expresado en convenio vigente.

A la fecha, de acuerdo a convenio vigente restauración de Iglesia de San Santiago de Belén, se encuentra pendiente confirmación de FAMSV, acción que sería efectuada la primera quincena de enero 2022, que advierta cuándo iniciará labores en terreno, para proceder a trámite de recepción de partidas y verificación de término de obras exteriores y campanario, por lo que se debe prever el término de labores pendientes.

En relación a restauración de Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar, DIT se encuentra a la espera de entregar vigencia a convenio tomando razón por parte de CGRE, respecto de las modificaciones efectuadas y partidas desarrolladas y no consideradas en convenio inicial. En caso contrario, proceder con la liquidación de Convenio.

- CONCLUSIÓN: Se recomienda **mantener documentos de garantía en las mismas condiciones y característica actuales** para ambas restauraciones desarrolladas en conjunto con FAMSV, hasta lograr clarificar situación jurídica administrativa referida a convenios y término de obras de restauración. Lo anterior, considerando que al efecto no se cumplen las condiciones dispuestas en la cláusula séptima, inciso segundo, del convenio respectivo.
  - A la fecha restauración de Iglesia de San Santiago de Belén se encuentra en trámite coordinación para desarrollo de labores de forma conjunta entre los meses de Enero – Marzo 2022, para efectuar término de restauración de totalidad de partidas descritas en convenio inicial y desarrollar recepción de obras en conjunto con MINVU.
  - A la fecha a restauración de Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar queda pendiente pronunciamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DARÍO LEONARDO SANTANDER HERRERA
JEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 15/12/2021 HORA:18:13:18

BFBR

